ACTA SESIÓN 30/10/2023: CONSEJO VASCO PARA LA INCLUSIÓN		
Asistentes:	 Alfonso Gurpegui Ruiz, Viceconsejero de Empleo e Inclusión. Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco (Presidente) Enrique Ramos Vispo, Director de Empleo e Inclusión. Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco (Secretario) Marian Olabarrieta Ibarrondo, Directora de Servicios Sociales del Gobierno Vasco (suplente) Pedro Javier Jauregi. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes José Luis Quintas Diez, Viceconsejero de Salud del Gobierno Vasco Ana Belén Otero Miguelez. Diputación Foral de Álava. (suplente) Oscar Seco Revilla Director General de Inserción Social. Diputación Foral de Bizkaia (suplente) María José Cano Mesías. FEDEAFES. Mikel Malcorra Ochotorena. ELKARTEAN. Valeria Garcia-Landarte Puertas. FEVAS Ana Sofia Telletxea Bustinza. Cáritas Euskadi y EAPN (representación) David Telleria Herrera. KONFEKOOP Pablo Moratalla Santamaría. EHLABE Amaia López Iriondo. CONFEBASK Xuria Arza Vélez. UGT Carmen Díaz Pérez, en representación de EUDEL Ernesto Notario Ajuria. Colegio de Trabajadores Sociales de Bizkaia 	
Asisten en calidad de personas invitadas	 Dorleta Goiburu Muruaga. Técnica de Eudel, Eukene de Miguel. Técnica de Eudel. Edurne Barañano Etxebarria. Responsable de la Dirección de Empleo e Inclusión Iñigo Urrestarazu García. Asesor jurídico de la Dirección de Empleo e Inclusión. Arantza González López. Asesora de análisis y desarrollo normativo del Departamento de Trabajo y Empleo. 	
Hora:	09:30	
Orden del día	 Lectura y aprobación del acta anterior. Presentación del Informe de las aportaciones de miembros del Consejo Vasco para la Inclusión al Proyecto de Decreto por el que se regula la Comisión Interinstitucional para la Inclusión. Ruegos y preguntas. 	

El **Presidente del Consejo y Viceconsejero de Empleo e Inclusión**, Alfonso Gurpegui abre la sesión, informando que se va a proceder a su grabación para lo que solicita autorización para ello

Se presenta al nuevo Director de Empleo e Inclusión, Enrique Ramos, que ha sustituido a Francisco Pedraza, que ha pasado a ocupar la Dirección General de Lanbide, y a continuación, comienza el primer asunto del orden del día.



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Alfonso Gurpegui pregunta si existe algún tipo de alegación al acta anterior con fecha de 26 de mayo de 2023. Al no haber alegaciones, el acta pasa a considerarse definitiva, y se procederá a su firma y posterior envío.

2. <u>Presentación del Informe de las aportaciones de miembros del Consejo Vasco para la</u> Inclusión al Proyecto de Decreto que regula la Comisión Interinstitucional para la inclusión

Alfonso Gurpegui afirma que la Ley 14/2022 establece con órganos de gobernanza tanto el Consejo Vasco para la Inclusión como la Comisión Interinstitucional para la Inclusión, y en lo que no se regula en esta ley, provisionalmente seguirá vigente la composición anterior. Cumpliendo con el mandato de la Ley, se acomete en primer lugar la regulación de la Comisión Interinstitucional para la Inclusión, para que no haya vacíos regulatorios y pueda estar en pleno funcionamiento este órgano de gobernanza. No tiene mucho contenido, más allá de regular la composición y el funcionamiento. Posteriormente traeremos la regulación del Consejo Vasco para la Inclusión, y este sí regula la participación del tercer sector y agentes sociales y puede haber lugar a más valoraciones.

El decreto no tiene trámite de información pública, pero sí tiene informe preceptivo, y sólo hemos recibido una aportación de Elkartean. El pasado miércoles se recibió un correo de CCOO (que no han podido estar presentes en la reunión), con posterioridad al plazo que se había señalado, lo que dice es que no comparte las aportaciones de Elkartean y pregunta si habrá reglamento que regule el funcionamiento de la Comisión, y la respuesta a dicha pregunta es que sí.

Pregunta si en este momento las personas presentes en la reunión quieren realizar comentarios, que figurarían en el acta y en la tramitación.

Mikel Malkorra (Elkartean) pide la palabra y menciona que está previsto que personas expertas del tercer sector social participen con voz pero sin voto, y que estaría bien que se den pasos hacia una participación no solamente en espacios reflexivos, sino también en espacios decisorios, sin que tampoco se esté pidiendo una participación en total igualdad en un órgano interinstitucional.

Pablo Moratalla (EHLABE) manifiesta que está de acuerdo con lo aportado con Elkartean.

Ana Sofía Telletxea (Cáritas) pide la palabra y manifiesta que quiere reforzar el mantener y reforzar el diálogo con el tercer sector; también otra línea de trabajo en este ámbito es elaborar los indicadores de seguimiento, tanto del Plan Vasco de Inclusión como de las legislaciones que le competen, este será un marco de colaboración pertinente, y ello porque después se les pide colaboración en la evaluación. Y una tercera cuestión es que la legislación que compete al Consejo Vasco para la Inclusión es transversal y que depende en gran medida del ánimo y de la cultura de coordinación de las administraciones públicas, por ello anima a que las instituciones trabajen colaborativamente.



María José Cano (FEDEAFES) manifiesta que apoya el planteamiento de Elkartean de reforzar la participación del tercer sector.

Valeria García (FEVAS) expresa que se suman a las manifestaciones realizadas por Elkartean y por el resto de compañeros y compañeras del tercer sector.

Alfonso Gurpegui vuelve a tomar la palabra y contextualiza que este borrador de Decreto está regulando la Comisión Interinstitucional para la Inclusión, y que el tercer sector es un actor básico en el ámbito de la inclusión, por lo que siempre estarán presentes en calidad de expertos. En cualquier caso, estos expertos no serán únicamente del tercer sector, sino de otros ámbitos también. El elemento fundamental para articular la participación del tercer sector será el decreto que regulará el Consejo Vasco para la Inclusión.

Quedarán recogidas en el acta y en la tramitación del Decreto las aportaciones del informe preceptivo, también las aportaciones de CCOO, así como las efectuadas en esta reunión.

A continuación, se procede a la votación para la aprobación del Decreto. No hay abstenciones ni votos en contra, por lo que se aprueba por unanimidad.

3. Ruegos y preguntas

Ana Sofía Telletxea (Cáritas) solicita información sobre la tramitación del Decreto de la RGI. Dice que se aprobará para finales de noviembre, el informe de COJUA se recibió hace unos días y el viernes se redactó el documento final. No obstante, entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

Alfonso Gurpegui reitera que el borrador del Decreto del Consejo Vasco para la Inclusión está en fase de redacción y que cuando esté listo el primer borrador, se les hará llegar a los integrantes para sus aportaciones.

El presidente agradece la participación en la reunión. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 09:47 horas del 30 de octubre de 2023.

V° B°

ENRIQUE RAMOS VISPO	ALFONSO GURPEGUI RUIZ
Secretario del Consejo Vasco para la	Presidente del Consejo Vasco para la
Inclusión	Inclusión